

PERSONAJES DEL SUR (GÜÍMAR):

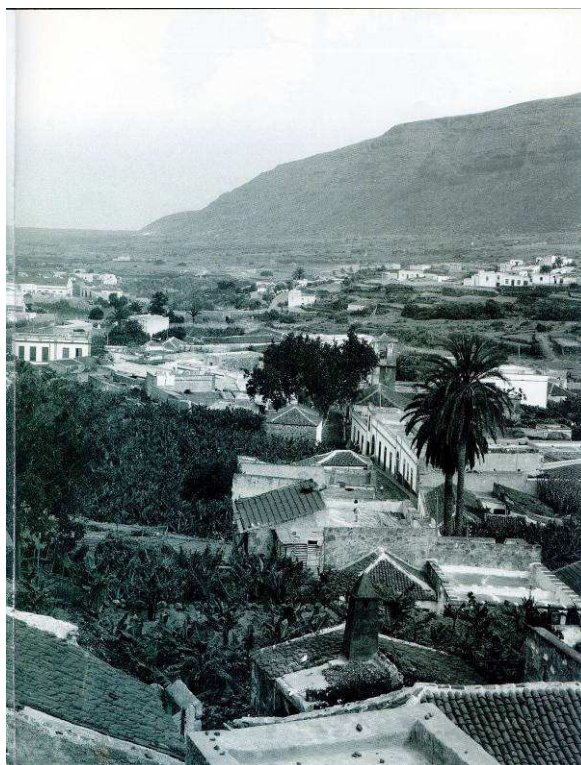
**DON JUAN DÍAZ NÚÑEZ (1807-1861),
DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA LAGUNA, SECRETARIO DE CÁMARA Y
GOBIERNO DEL OBISPADO Y DE LA SUBDELEGACIÓN CASTRENSE, TENIENTE 2º DE
LA MILICIA NACIONAL Y 2º TENIENTE DE ALCALDE DE LA LAGUNA, JUEZ DE PAZ
TITULAR Y SUSTITUTO DE 1º INSTANCIA DE DICHA CIUDAD¹**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Güímar)

[blog.octaviordelgado.es]

Uno de los personajes más relevantes de la ilustre familia Díaz Núñez de Güímar fue don Juan Díaz Núñez, quien, tras obtener el título de Licenciado en Derecho por la Universidad de San Fernando de La Laguna, desempeñó en esta ciudad numerosos cargos de responsabilidad, tanto locales como provinciales. Fue diputado 1º y decano por dos veces del Colegio de Abogados de La Laguna; secretario de Cámara y Gobierno del Obispado Nivariense y de la Subdelegación Castrense de las Islas Occidentales; teniente 2º de la Milicia Nacional de la mencionada ciudad; regidor, procurador síndico y 2º teniente de alcalde del Ayuntamiento lagunero; juez de paz titular y sustituto de 1º instancia de La Laguna; socio de número de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, etc. Además, dejó una larga descendencia, que figura entre las más ilustres de la sociedad tinerfeña del siglo XX.



A la izquierda, en primer plano, la casa natal de don Juan Díaz Núñez en la calle Canales de Güímar, hoy calle Dr. Agustín Díaz Núñez. A la derecha, el pueblo de Güímar.

¹ Sobre este personaje puede verse también otros trabajos de este mismo autor: el artículo “Personajes del Sur (Güímar): El abogado don Juan Díaz Núñez (1807-1861)” (I y II). *El Día (La Prensa del domingo)*, 24 de junio y 1 de julio de 1990; y el libro “*El Dr. don Agustín Díaz Núñez (1796-1866). Su vida, su familia y su obra*” (1996). Págs. 467-549. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

NACIMIENTO EN EL SENO DE UNA ILUSTRE FAMILIA

Nuestro biografiado nació en Güímar, en la antigua calle Canales, el 28 de junio de 1807, siendo hijo de don Vicente Díaz López y doña María Núñez y Torres. Al día siguiente fue bautizado, con óleo y crisma, en la iglesia parroquial matriz del Apóstol San Pedro por don Antonio Rodríguez Torres, párroco de San Juan Degollado de Arafo, con licencia del beneficiado don Florentín Núñez y Torres, tío materno del recién nacido; se le puso por nombre “*Juan José León*” y actuó como padrino don José Delgado Pérez, vecino de la Villa de Santa Cruz de Tenerife. Fue el sexto de siete hermanos.

Creció en el seno de una de las familias güimarereras más ilustres, en la que destacaron muchos de sus miembros. Así, por la rama paterna alcanzaron cierta relevancia: su abuelo, *don Luis Díaz de Medina Montijos*² (1719-1804), natural de El Escobonal, que fue hermano mayor de las Hermandades de la Virgen del Carmen y del Rosario; sus tíos abuelos, *don Juan Díaz de Medina Montijos* (1713-1788), hermano mayor de la Hermandad de la Virgen del Carmen, *don Francisco (Díaz de Medina) Montijos* (1715-1792), hermano del Santísimo Sacramento, recaudador y depositario de las limosnas de la ermita de San José de El Escobonal, y *don José Díaz (de Medina) Montijos*³ (1723-1774), zapatero, mayordomo de cajón de la Hermandad de la Virgen del Carmen y hermano de la Confraternidad del Santísimo Sacramento; su padre *don Vicente Antonio Díaz López*, alias “*Díaz Montijo*” (1761-1828), importante propietario, alcalde, síndico personero, fiel de fechos, notario público eclesiástico, depositario de cajón de la Hermandad del Santísimo Rosario y hermano mayor de la Hermandad de Ntra. Sra. del Carmen; y su tío paterno, *don Pedro Díaz Montijo*⁴ (1756-1841), perito medidor de fincas, agrimensor y fiel de fechos del Ayuntamiento de Güímar; y sus primos, *don Bernardo Díaz Rodríguez* (1799-?), conocido por “*Bernardo Montijo*”, que fue cabo 1º de Milicias, concejal del Ayuntamiento de Güímar y emigrante a América; y *don Segundo Díaz Rodríguez* (1807-1864), sargento de Milicias.

En la rama materna, sobresalieron muchos de sus miembros, entre ellos: su tatarabuelo, *don Juan de Torres Marrero* (1651-1736), capitán de Milicias; sus bisabuelos, *don Pedro Hernández Núñez* (1691-1765), notario público y alcalde de Güímar, y *don Bernardo de Torres Marrero y Bencomo* (1689-?), medidor de tierras y alcalde de Güímar; sus tíos-bisabuelos, *fray Luis Núñez* (1693-?), maestro y prior provincial dominico, y *don Pedro de Torres Marrero* (1680-1756), teniente capitán de Milicias y fundador de una capellanía; sus tíos abuelos, *fray Pedro Núñez* (1716-1778), predicador general dominico y prior del convento güimarerero, *fray Tomás Núñez* (1718-1795), predicador general dominico, teniente de beneficiado de Güímar y cura servidor de Candelaria, *don Luis Núñez* (1720-1807), capitán de Milicias, *don Agustín Antonio Núñez* (1732-1796), teniente de beneficiado y notario público eclesiástico de Güímar, y *don Bernardo de Torres Marrero y Ledesma* (1726-1807), teniente coronel de Milicias, mayordomo de la fábrica parroquial y autor de los planos de la actual iglesia de San Pedro, depositario, mayordomo y hermano mayor de la Hermandad del Rosario, depositario de la Hermandad del Santísimo Sacramento, hermano mayor de la Hermandad del Carmen y “*primer hombre de Güímar*”; su tío materno, *don Florentín Núñez y Torres* (1761-1821), capellán, sacerdote, fundador de un colegio y profesor, beneficiado propio de Güímar, ministro calificador y comisario del Santo Oficio de la Inquisición, y canónigo fundador de la Catedral de La Laguna; los primos de su madre, *don Nicolás Rodríguez Torres* (1766-1847), secretario y mayordomo de la Hermandad del Carmen, mayordomo de la fábrica parroquial, mayordomo de la Virgen del Socorro, hermano mayor y secretario de la Hermandad del Rosario, beneficiado servidor de Güímar y examinador sinodal del Obispado, *don Antonio Rodríguez Torres* (1769-1855), párroco fundador de Arafo

² También apellidado en algunos documentos Delgado de Medina.

³ También apellidado en algunos documentos Delgado Montijos.

⁴ También conocido como *Pedro Díaz López* (o *Díaz de Medina*, o *Díaz González*).

y beneficiado servidor de Güímar, y *don Bernardo Rodríguez Torres* (1777-1864), alcalde, máximo contribuyente de Güímar, mayordomo y hermano mayor de la Hermandad del Rosario en varias ocasiones, y vocal de la Junta Municipal de Beneficencia.

Entre sus hermanos sobresalieron: *don Agustín Díaz Núñez* (1796-1866), Doctor en Sagrada Teología, examinador sinodal, orador sagrado, escritor, mayordomo de la Virgen del Socorro, beneficiado propio de Güímar, primer vicario foráneo y primer arcipreste del Sur de Tenerife, al que su Villa natal dio el nombre de la calle donde nació y vivió, en reconocimiento a sus excepcionales méritos personales; *don Modesto Díaz Núñez* (1800-1851), capitán de las Milicias Canarias con el sobregrado de teniente coronel, comandante de armas de Güímar, mayordomo del Socorro y varias veces alcalde de Güímar; *don Pedro Díaz Núñez* (1805-1824), clérigo minorista, que murió en plena juventud; y *don Gregorio Díaz Núñez* (1809-1877), juez de paz suplente y regidor del Ayuntamiento de Güímar.



Su ilustre hermano, don Agustín Díaz Núñez, Doctor en Teología, beneficiado propio de Güímar, primer arcipreste del Sur de Tenerife, destacado orador y escritor.

Entre sus sobrinos también destacaron: *don Nicasio García Díaz* (1827-1895) primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Güímar, notario público eclesiástico, teniente 2º de la Milicia Nacional, director de la Banda de Música y mayordomo de la ermita del Socorro; *don Florentín García Díaz* (1831-1907), capellán, propietario, 2º teniente de alcalde y fiscal municipal de Güímar; *doña Petra Díaz y Díaz* (1842-1922), camarera de la Virgen del Socorro; y *don Agustín Díaz y Díaz* (1847-1865), seminarista, fallecido en plena juventud. Y entre sus sobrino-nietos: *don Juan García Hernández-Bueno* (1881-1967), comerciante, concejal y depositario-interventor del Ayuntamiento; *don Antonio García Hernández* (1876-), sargento del Ejército, Bachiller en Artes y autor de un tratado de Contabilidad; *don Ignacio González García* (1875-1964), Licenciado en Derecho, juez municipal, alcalde, consejero-fundador del Cabildo y cooperativista; *don Modesto Campos Díaz* (1872-1943), cosechero-exportador, mayordomo del Socorro y teniente de alcalde de Güímar; *don Pedro Campos*

Díaz (1876-1963), concejal del Ayuntamiento, mayordomo del Socorro, benefactor de la Parroquia y Medalla Pontificia; *doña María Belén Campos Díaz* (1887-1975), camarera de la Virgen del Socorro; *don Pedro Rodríguez Díaz*, abogado y secretario general del gobernador de Puerto Rico; y *don Modesto Rodríguez Díaz*, general del Ejército norteamericano.

BACHILLER EN LEYES, LICENCIADO EN DERECHO Y DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA LAGUNA

Don Juan pasó su niñez y adolescencia en el pueblo natal, estudiando en la escuela del convento dominico de la localidad, que regía el prior güimarerero fray Roberto González. Una vez demostrada su afición y aptitud para el estudio, logró convencer a sus padres para que lo enviaran a estudiar al Instituto de Canarias de La Laguna, donde obtuvo el título de Bachiller en Leyes.

Según un padrón vecinal del año 1823, en la calle Herradores nº 135 de dicha ciudad vivían don Agustín Díaz, presbítero, de 28 años, y sus hermanos: doña Dominga de 24 años, doña Juliana de 18, don Pedro de 17 y don Juan de 16 años; al servicio de los cuales estaba doña María Domínguez, de 18 años, como criada.⁵

La primera aparición pública que se conoce de don Juan Díaz fue al actuar como testigo en la boda de su hermana Dominga con don Antonio Leandro García, celebrada el 18 de septiembre de 1825. Por entonces residía en Güímar con su familia, pues en el año 1827 entró a servir por sorteo como soldado en la 1ª compañía del Regimiento de Milicias Provinciales de Güímar.

Según reflejaba un padrón de 1829, la casa paterna estaba en la “*calle que sale de San Pedro hacia el barranco de la Vera y los Canales*”, y en ella vivían: doña María Núñez, viuda de 62 años, don Modesto Díaz (de 29 años), doña Juliana (de 25), don Juan (de 23), y don Gregorio Díaz Núñez (de 20)⁶. Años más tarde, en mayo de 1833, participaba como testigo en la otorgación de testamentos en la parroquia de San Pedro de su pueblo natal.

Hacia 1836 don Juan Díaz Núñez se estableció de nuevo en La Laguna, en la antigua casa que la familia poseía en la calle Herradores, pues quería cursar la carrera de Derecho en la Universidad de San Fernando de dicha ciudad. Aún se conserva la “*Proposición sobre la que disertará públicamente en la Universidad literaria de San Fernando de esta Provincia, el día 12 del presente mes de Agosto, a las 10 de la mañana, D. Juan Díaz Núñez Bachiller en Leyes, aspirante al grado de Licenciado en esta Facultad*”, impresa en 1838 en la Imprenta “*El Atlante*”; dicha proposición versó sobre “*No siempre ha sido permitido apelar al Romano Pontífice; sin embargo de muchos siglos a esta parte pueden llevarse a él las apelaciones*”⁷. El resultado de la exposición fue tan brillante, que don Juan Díaz Núñez obtuvo el grado de Licenciado en Derecho, por unanimidad del tribunal y con la máxima calificación.

Con dicho título en su poder, don Juan se quedó definitivamente en La Laguna, donde abrió su estudio de abogado, a la par que administraba sus propiedades agrícolas. Como dato sobre su situación económica, el 22 de noviembre de 1838 figuraba entre los electores del municipio de La Laguna, al poseer una renta de 1.500 reales de vellón anuales.

Fue miembro fundador del Colegio de Abogados de dicha ciudad, instalado el 25 de diciembre de dicho año 1838. En su junta de gobierno llegó a ocupar puestos de responsabilidad; así, en 1851 figuraba como el colegiado nº 12 en antigüedad y diputado 1º de su junta, cargo para el que fue reelegido en 1852; en dichos años le acompañaron en la dirección del colegio: don José Trujillo (decano), don Gaspar de Vargas Lecuona (diputado 2º), don Tomás de Zárate (tesorero) y don Juan Reyes Padilla (contador-secretario). Al año siguiente, 1853, fue elegido decano del Colegio, siendo reelegido como tal en 1854; en ambos

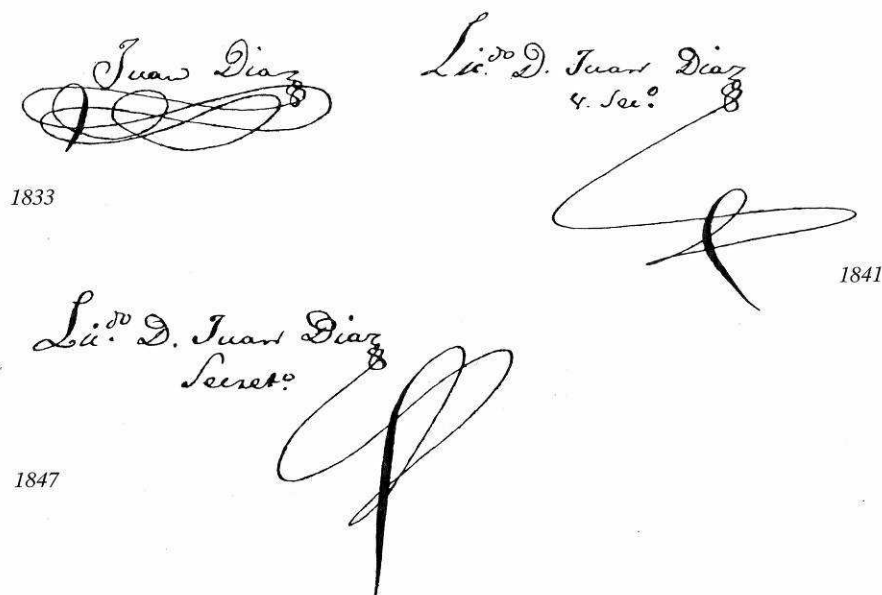
⁵ Archivo Municipal de La Laguna. Padrones municipales, 1823.

⁶ Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Padrones parroquiales, 1829.

⁷ Biblioteca Universitaria de La Laguna. Fondo canario.

años le acompañaron en la junta: don José Veraud (diputado 1º), don Tomás de Zárate (diputado 2º), don Juan Reyes Padilla (diputado 3º) y don Celestino Rodríguez (contador-secretario). A partir de entonces figuró siempre como “2 veces ex-decano de este colegio”, llegando a ser en 1860 el colegiado nº 9 en antigüedad.⁸

También ingresó en el Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife, instalado pocos meses antes, el 2 de septiembre del mismo año 1838. En la junta de gobierno de éste no desempeñó cargos, pero en 1861 figuraba con el nº 16 en antigüedad. Durante toda su vida profesional tuvo estudio abierto en La Laguna, ejerciendo también en los juzgados de Santa Cruz.⁹



1833

1841

1847

Facsímil de las firmas del Lcdo. don Juan Díaz Núñez, en 1833, 1841 y 1847; la segunda como vicesecretario y la tercera como secretario, de Cámara y Gobierno del Obispado.

SECRETARIO DE CÁMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO Y DE LA SUBDELEGACIÓN CASTRENSE

El 11 de diciembre de 1838, el Lcdo. don Juan Díaz recibió el nombramiento de vice-secretario del obispo nivariense don Luis Folgueras y Sion. Con motivo de dicho empleo, en 1840 remitió un artículo o comunicado al redactor del *Boletín Oficial*, para que lo insertase en dicha publicación, bajo el título: “*Comunicación dirigida al Boletín Oficial sobre la falsedad en la «especie de que una cantidad de mil pesos, recibida por la Ilte. Junta Diocesana actual, no ha entrado en arcas por habérsela dado al Ilmo. Señor Obispo de esta Diócesis...»*”; en él salía en defensa del prelado, con el fin de desmentir unos rumores sobre apropiación indebida de mil pesos pertenecientes a la Junta Diocesana; el texto, firmado por don Juan Díaz en la ciudad de La Laguna el 14 de diciembre de dicho año, se imprimió en la Imprenta de la Amistad de Santa Cruz de Tenerife como una hoja volante¹⁰.

Dos años más tarde, el 9 de octubre de 1841, se le expidió a su favor el título de secretario de Cámara y Gobierno del Obispado, y el 6 de noviembre inmediato el de secretario

⁸ Sobre estos cargos, puede consultarse el *Boletín del Colegio de Abogados de La Laguna*, 1851-1860 (Biblioteca Universitaria de La Laguna, Fondo canario); y el artículo de José Santiago Yanes Pérez. “Instalación y disolución del Colegio de Abogados de la ciudad de San Cristóbal de La Laguna (1839-1961) (y II)”. *El Día*, sábado 9 de julio de 2011, suplemento “La Prensa” (págs. 4-5).

⁹ *Boletín del Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife*, 1861 (Biblioteca Universitaria de La Laguna, Fondo canario).

¹⁰ Biblioteca Universitaria de La Laguna. Fondo canario.

de la Subdelegación Castrense de las Islas Occidentales¹¹. No obstante, en la relación de miembros del Colegio de Abogados de 1842 continuaba figurando erróneamente como “*Subsecretario del Ilmo. Sor. Obispo de esta Diócesis*”. Como tal secretario de Cámara, el 31 de julio de 1843 se concedió a su favor una licencia para leer libros prohibidos¹².

A ambos cargos se volcó por entero, ocupándole todo su tiempo, pues era el responsable de toda la comunicación existente entre el Obispado y los párrocos de la Diócesis; a éstos remitía constantemente cartas y comunicaciones, así como circulares y autos del obispo. Permaneció en dichas responsabilidades durante muchos años, por lo menos hasta mediados de 1848.

TENIENTE 2º DE LA MILICIA NACIONAL DE LA LAGUNA¹³

Desde 1836, don Juan había sido reclutado para la Milicia Nacional de La Laguna. Años más tarde, el 5 de enero de 1842, con objeto de ser eximido del alistamiento, presentó el siguiente memorial:

Don Juan Díaz Núñez, Abogado de los Tribunales de la Nación, que como se demuestra del documento que en debida forma exhibe, se halla sirviendo en el Regimiento Provincial de Güímar, pueblo de su naturaleza. Habiéndole cabido la suerte de entrar a ocupar una de las plazas vacantes de dicho regimiento en el sorteo que se verificó el año de 1827, fue alistado en la primera compañía del mismo, como resulta de la filiación que en el documento exhibido se transcribe, continuando en su servicio hasta el día y por el referente tiempo que le correspondiese y el demás que le acomodase permanecer en el cuerpo a que está adscrito. Y mediante a que en el mes que rige habrá de procederse por Vs. al nuevo alistamiento en las filas de la Milicia nacional de todos los individuos a quienes llama la ley, todo con arreglo a la ordenanza de la propia Milicia, hace presente la causa que le exime de ser inscrito en el registro de su razón, porque obra en su día sus efectos y no se atribuya a desobediencia o falta de respeto a las superiores disposiciones de la materia.

Sin embargo, la solicitud no fue respondida en sentido favorable, ya que en Cabildo ordinario celebrado el 29 de abril siguiente se acordó que “*no siendo la exención que se alega legítima, que preste el servicio en la Milicia Nacional*”; por ese motivo, el 2 de mayo inmediato quedó declarado miliciano nacional. Pero don Juan Díaz tuvo dificultades en su incorporación al servicio, por lo que el 10 de noviembre de ese mismo año 1842 presentó un nuevo memorial en que volvía a solicitar el ser eximido del servicio:

Don Juan Díaz Núñez empezó a prestar el servicio de que era obligado, tomó el fusil y formituras y se presentó en los ejercicios que preceden al simulacro en la Plaza de San Francisco. La insolación que en dicho día recibió y por espacio de los tres o cuatro siguientes le produjo un fuerte dolor de cabeza, que de repetirse tendrá por necesidad que renunciar a sus tareas mentales que por su empleo tiene que desempeñar, pues tiene a su cargo la Secretaría de Cámara y Gobierno de este Obispado y también la de la Subdelegación Castrense que ocupan todo su tiempo y son exclusivos del servicio de la Diócesis y de la Nación. Solicita se le exima del servicio en dicho Batallón, contribuyendo con lo que normalmente le corresponde y ceder el uniforme que hizo para su uso y que aún no ha estrenado.

Pero estos nuevos argumentos tampoco sirvieron para lograr su objetivo, debiendo continuar alistado. Por si ello fuese poco, el 3 de septiembre de 1843 fue elegido teniente 2º de la 4ª compañía del Batallón de Milicia Nacional de La Laguna, plaza que continuaba

¹¹ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Libros de nombramientos, 1841.

¹² *Idem*, 1843

¹³ Toda la información sobre su participación en la Milicia Nacional la hemos obtenido del Archivo Municipal de La Laguna, Milicias Nacionales (M-3)

ocupando en octubre de dicho año. Permaneció en este empleo hasta comienzos de 1844, en que se extinguió y disolvió el cuerpo de Milicia Nacional, por este motivo, el 21 de marzo de dicho año entregó el fusil que poseía; por entonces figuraba como “*Juan Díaz Núñez, teniente de la 4^{ta}*” y vivía en la calle Herradores.

Pero cuando se volvió a formar el Batallón de Milicia Nacional, don Juan Díaz no se mostró dispuesto a alistarse de nuevo, por lo que el 14 de mayo de 1856 solicitó la exención por problemas físicos: “*Juan Díaz, nat^l de Guimar, permanece en la Villa de Santa Cruz desde noviembre del año pasado para restablecer su salud*”, por lo que “*no le fue posible inscribirse en la Milicia Nacional*”; pero tampoco podía hacerlo ahora, pues “*con motivo de una caída que sufrió en septiembre último, se torció el pie derecho y ha quedado impedido para permanecer sobre de él en estado de quietud y mucho menos para movimiento acelerado*”. Atendiendo a sus argumentos, el 28 de ese mismo mes la fue concedida la exención, pero con señalamiento de una cuota.

REGIDOR, SÍNDICO Y 2º TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA¹⁴

Como era previsible, don Juan tampoco estuvo ajeno a la vida política y social de La Laguna. Así, en las elecciones municipales celebradas el 22 de diciembre de 1839 resultó elegido regidor del Ayuntamiento de La Laguna, cargo del que tomó posesión el inmediato 1 de enero de 1840, cesando en el mismo dos años después, el 1 de enero de 1842. En este tiempo se sucedieron al frente de la Corporación cuatro alcaldes: el capitán don Juan Salazar y Benítez, don Leodegario Santos y López, el Lcdo. don Gregorio Suárez y el Dr. don Fernando Cabrera Pinto.

Volvió a ocupar plaza de regidor el 31 de julio de 1843, bajo la presidencia del mencionado don Juan Salazar y Benítez, pasando a ocupar el cargo de procurador síndico a partir del 15 de junio de 1844, siendo por entonces alcalde el Conde del Valle de Salazar; en este puesto permaneció hasta el 1 de enero de 1846. En esta fecha, tras nueva reelección, volvió a confirmársele como regidor del Ayuntamiento, aunque no tomó posesión en ese día por hallarse en el pueblo de Güímar. Continuó en este puesto, bajo las presidencias de don Tomás de Nava, Marqués de Villanueva del Prado y del coronel retirado don Francisco Devillers, hasta junio de 1850, en que se le eligió de nuevo síndico personero de la corporación municipal, siendo por entonces regidor 7º; ocupaba la Alcaldía su paisano don José de Ossuna y Saviñón¹⁵.

El 8 de febrero de 1847, a los 39 años de edad, don Juan contrajo matrimonio en el oratorio del palacio episcopal de La Laguna con doña Rosalía Rodríguez Canino y Cabrera, natural y vecina de dicha ciudad e hija de don Francisco Rodríguez Canino, regidor de La Laguna, y de doña Rosalía Cabrera y Fernández, de la misma naturaleza; los casó y veló don Luis Folgueras Sion, “*primer Obispo de esta nueva Diócesis, del Consejo de S.M. &^a*”, “*habiendo sido dispensado benignamente por Nos la publicacion de las tres moniciones que previene el Santo Concilio de Trento*”; fueron testigos don Juan Martínez de Súa, canónigo de la Santa Iglesia Catedral, don Manuel Martínez Arango, presbítero, y el hermano de la novia don Francisco Rodríguez Cabrera¹⁶, por entonces capitán graduado de Milicias, todos de la misma vecindad. La pareja se estableció en la misma ciudad de La Laguna, en la jurisdicción

¹⁴ La información sobre sus cargos en el Ayuntamiento la hemos extraído del Archivo Municipal de La Laguna: Libros de actas del Pleno (1839-1852) y Alistamientos de mozos (1837-1852).

¹⁵ *Don José de Ossuna y Saviñón* (1802-1869), natural de Güímar, fue capitán de la Milicia Nacional de La Laguna, diputado a Cortes, juez de primera instancia y alcalde mayor de La Palma, alcalde de La Laguna, tesorero de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de esta ciudad, esclavo mayor de San Juan Evangelista, miembro de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, juez de primera instancia de Las Palmas de Gran Canaria, etc.

¹⁶ Padre de *don Francisco Rodríguez Canino y Álvarez* (1834-1915), coronel de Infantería, comandante militar de Játiva y Sagunto, y general de brigada de la Sección de Reserva del Estado Mayor General del Ejército.

parroquial del Sagrario Catedral, donde estaba vecindada la contrayente, y en ella nacieron sus cuatro hijos: doña María de la Concepción, don Vicente, don Timoteo y doña Rosalía Díaz Rodríguez.

Según un padrón de 1848 don Juan vivía como abogado en dicha ciudad, con 40 años y en compañía de su esposa, de 34 años, del padre de ésta, don Francisco Rodríguez Canino, y de dos criados. En enero de 1851, la familia vivía en la casa nº 24 de la calle Herradores, y estaba compuesta por: “*don Juan Díaz Núñez, de 42 años, natural de Güümar, Abogado y Propietario; Doña Rosalía Rodríguez Cabrera, de 36, de la ciudad; Doña María, de 2*”; también convivían con ellos: “*Eugenia Fajardo de 22, natural de Fuerteventura; Dolores García, de 15, de La Laguna, y Antonio Núñez, de 24, de La Laguna*”; los tres, criados de la casa. En 1854 ya tenía dos hijos: doña María, de 4 años, y don Vicente, de 2, y continuaban siendo atendidos por tres criados. En 1858 residía en la casa nº 29 de la Calle Herradores.¹⁷

El 8 de junio de 1852, don Juan Díaz Núñez, con el resto del Ayuntamiento de La Laguna, apoyó una iniciativa para enviar a la Corte a un comisionado con el fin de activar y obtener la permanencia del Obispado Nivariense; además, en la suscripción abierta en la ciudad para tal fin, nuestro personaje figuró entre los más destacados, al contribuir con 200 reales de vellón. El 12 de agosto de ese mismo año cesó como síndico, para ocupar el puesto de 2º teniente alcalde de la ciudad, bajo la presidencia del también abogado don José Veraud, cargo en el que cesó en 1854.



La esposa y los hijos del Lcdo. Díaz Núñez. De izquierda a derecha: doña María de la Concepción Díaz Rodríguez, doña Rosalía Rodríguez-Canino y Cabrera, doña Rosalía Díaz Rodríguez y don Timoteo Díaz Rodríguez.

JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA LAGUNA, Y SOCIO DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE TENERIFE

Pero no concluyó aquí la actividad político-social de nuestro biografiado, ya que fue uno de los redactores del reglamento de la Sociedad constituida en la ciudad de La Laguna:

¹⁷ Archivo Municipal de La Laguna. Padrones municipales, 1848, 1851, 1854 y 1858.

“para el disfrute y aprovechamiento de las aguas desperdiciadas del Estanque-grande y fuente que lo surte; y de las lloedizas que se reúnen en los Barrancos de las Mercedes y de Jardina, a virtud de la invitación del Doctor D. Fernando Cabrera Pinto y D. Francisco Pérez Romero, cesionarios de dichas aguas por el M.I. Ayuntamiento Constitucional”. Dicho reglamento fue aprobado en sesión de la junta general del 13 de julio de 1856, y ratificado en nueva junta celebrada dos días después, siendo publicados ese mismo año en la Imprenta Isleña por acuerdo de la Sociedad. De ella era socio don Juan Díaz¹⁸.

Como “abogado de los Tribunales de la Nación”, el 5 de febrero de 1857 el Lcdo. don Juan Díaz Núñez fue nombrado juez de paz de la demarcación de la tercera alcaldía de La Laguna, por el regente de la Audiencia Territorial de Canarias, don Juan Cambreleng; como suplente suyo fue nombrado don Leodegario Santos y López¹⁹. El 25 de junio de ese mismo año, también asumió con carácter accidental el cargo de juez de 1ª instancia del partido judicial, por licencia del titular y como letrado más antiguo dentro de los tres jueces de paz, tal como informó *El Ómnibus* el 4 de julio inmediato: “En 25 de junio último empezó Don Rafael de la Puente y Falcon, Juez de 1.ª instancia de San Cristóbal de la Laguna, á hacer uso de Real licencia; y en el mismo dia se encargó de la jurisdicción ordinaria el Juez de paz, letrado mas antiguo de aquella ciudad, Licenciado Don Juan Díaz Nuñez”²⁰. Continuaba como juez de paz de la 3ª demarcación y accidental de 1ª instancia de la ciudad de La Laguna y su partido, por ausencia del propietario, el 4 de septiembre de ese mismo año²¹.

El 1 de agosto de 1858 estaba incluido en la “Relación de las personas que han comprado fincas del Estado y redimido Censos, cuyos plazos vencen en el presente mes según á continuación se demuestra”, elaborada por la Administración Principal de Hacienda y de Propiedades y Derechos del Estado del primer distrito de la provincia de Canarias, que fue publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias* el 6 de agosto de 1858; el 20 de este mes vencía un plazo de 720 reales de vellón, de un 2º pagaré; figuraba avecindado en La Laguna²².

Además, según recogía don José de Olivera en su diario, el 7 de agosto de 1858 se negó a firmar la manifestación entregada por el alcalde de la ciudad al capitán general Montemayor, en la que se expresaba el sentimiento del pueblo por la remoción de su destino. Y en mayo de 1859 inspiró a su amigo, el regidor don Esteban Manrique, para que promoviese la realización de un nuevo salón de sesiones.²³

Como reconocimiento a su labor en pro de los intereses de la ciudad e isla, el 24 de abril de 1861 fue admitido como socio contribuyente de número de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, correspondiéndole el nº 357.²⁴

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

El licenciado don Juan Díaz Núñez, “Abogado de los Tribunales de la Nación”, falleció repentinamente en su domicilio de La Laguna el día 17 de octubre de 1862, cuando tan solo contaba 55 años de edad; no había testado y sólo pudo recibir el Santo Óleo de la Extremaunción. Al día siguiente se le hizo encomendación de alma y funeral en la parroquia

¹⁸ Biblioteca Universitaria de La Laguna. Fondo canario.

¹⁹ “Interior”. *Eco del Comercio*, domingo 22 de febrero de 1857 (pág. 1); “Gobierno Civil de la Provincia de Canarias. Circular núm. 72”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, lunes 9 de marzo de 1857 (pág. 1).

²⁰ *El Ómnibus*, sábado 4 de julio de 1857 (pág. 1).

²¹ *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 22 de julio de 1857, pág. 2; 16 de septiembre de 1857 (pág. 4).

²² “Administración principal de Hacienda y de Propiedades”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 6 de agosto de 1858 (pág. 4).

²³ José de OLIVERA (1969). *Mi album. 1858-1862*. Págs. 91 y 140. Instituto de Estudios Canarios.

²⁴ Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. Libros de socios.

del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral y, una vez concluidos los oficios, se le hizo entierro de Beneficio, siendo conducido con solemne aparato hasta el cementerio de la ciudad, en el que recibió sepultura.

Le sobrevivieron su esposa e hijos, quienes en 1864 vivían en una casa alta; doña Rosalía Rodríguez Canino de Díaz estaba empadronada con 47 años y como propietaria; la acompañaban tres hijos: doña María Díaz (de 14 años), don Timoteo (de 10) y doña Rosalía (de 6), así como la criada Magdalena Fresneda, natural de Fasnía y de 14 años. En 1867 continuaban viviendo en su casa de la calle Herradores, que por entonces figuraba con el nº 51: “*D^a Rosalía Rodríguez Cabrera de Díaz*”, viuda y propietaria, y sus hijos: doña María (de 16 años), don Timoteo (de 12) y doña Rosalía (de 9); y sus tres criados o sirvientes, Pedro García Fresneda (de 19), natural de Fasnía, Domingo Díaz (de 21), de La Esperanza, y Francisca N. (de 26), de La Matanza. Y en 1871, “*D^a. Rosalía Rodríguez Cabrera de Díaz*” figuraba con 57 años y continuaba como propietaria, en compañía de sus hijos: don Timoteo, de 16 años y “*Estudiante*”, y doña Rosalía, de 13 años; y un sirviente, Javier González, natural de El Escobonal (Güímar) y de 20 años de edad.²⁵



Doña Rosalía Rodríguez-Canino y Cabrera y dos de sus hijos: doña María de la Concepción y don Timoteo Díaz Rodríguez. Retratos realizados por don José Lorenzo Bello, propiedad de su descendiente don Juan Luis Hernández Rodríguez.

Como curiosidad, el 22 de junio de 1864 los “*Herederos de Don Juan Díaz Núñez*” figuraban en la “*Nómina de los propietarios á quienes interesan las expropiaciones de los terrenos que ha de ocupar el ensanche de la carretera de tercer orden de la Ciudad de la Laguna á Tegina por Tegueste, según comunicación del Ingeniero Jefe de esta Provincia de diez y nueve del actual*”, publicada el 8 de agosto de dicho año en el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, correspondiente a la “*Jurisdiccion de la Laguna*”²⁶.

El 18 de marzo de 1875, doña Rosalía Rodríguez Cabrera hizo cesión de la herencia legítima que le correspondía a sus tres hijos “*por todos conceptos*”, mediante escritura otorgada ante el notario de La Laguna don Francisco Prada y Sedano. Y el 24 de marzo de 1877 los hermanos Díaz Rodríguez hicieron partición de los bienes correspondientes a la testamentaria de su padre, el Lcdo. Díaz Núñez, ante el notario don Miguel Cullen.

²⁵ Archivo Municipal de La Laguna. Padrones municipales, 1864, 1867 y 1871.

²⁶ “*Obras Públicas / Sección de Fomento*”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 8 de agosto de 1864 (pág. 3).

Doña Rosalía, que ostentaba el título de Bachiller, falleció en la noche del 16 de enero de 1899, en su domicilio de La Laguna. Al día siguiente recibió sepultura en el cementerio de dicha ciudad. Ese mismo día el *Boletín de la Real Sociedad Económica* recogía su muerte: “Anoche falleció en esta ciudad la respetable señora D^a Rosalía Rodríguez Canino, madre del Sr. Director del Hospital de Ntra. Sra. de los Dolores de esta población, D. Timoteo Díaz”²⁷.

De la descendencia de don Juan y doña Rosalía conocemos cuatro hijos, nacidos en La Laguna, que ya hemos mencionado: *doña María de la Concepción Díaz Rodríguez* (1849-1937), que casó en 1867 con don José Lorenzo Bello y Espinosa, pintor, profesor de dibujo y director de la Academia Provincial de Bellas Artes, natural de la misma ciudad e hijo de don Domingo Bello y Lenard (Lcdo. en Derecho y catedrático de Matemáticas de la Universidad de San Fernando) y doña Ana Espinosa y Carta, con destacada descendencia²⁸; *don Vicente Díaz Rodríguez* (1852-1854), que murió con tan sólo dos años y medio de edad; *don Timoteo Díaz Rodríguez* (1853-1942), Bachiller, director del Hospital de Dolores de La Laguna, miembro de la Junta Municipal de Sanidad y administrador de un hacendado, que murió soltero; y *doña Rosalía Díaz Rodríguez* (1857-1937), casada en 1872 con el comerciante, banquero e industrial don Elicio María de Lecuona y Bello, natural de Santa Cruz de La Palma e hijo de don Juan Salvador de Lecuona y Carta y doña María del Carmen Bello y Lenard, con ilustre sucesión²⁹.

[12 de noviembre de 2015]

²⁷ *Boletín de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife*, 17 de enero de 1899.

²⁸ Don José Lorenzo y doña María de la Concepción tuvieron cinco hijos, entre los que destacó *doña Candelaria Bello Díaz* (1875-1948), profesora de Pintura y artesana; entre los nietos sobresalieron: *sor Gloria Rodríguez Bello* (1896-1986), hija de la Caridad, *don José Rodríguez Bello* (1897-1991), profesor mercantil, topógrafo e interventor, *don Antonio Rodríguez Bello* (1905), Lcdo. en Sagrada Teología, sacerdote secularizado y profesor.

²⁹ Don Elicio y doña Rosalía procrearon cuatro hijos, entre los que sobresalieron: *don Carlos de Lecuona y Díaz* (1873-1944), capitán de Milicias, vicecónsul de la República de Honduras y comerciante; *don Elicio de Lecuona y Díaz* (1875-1966), capitán de Milicias, abogado y juez municipal de La Laguna; y *don Humberto de Lecuona y Díaz* (1881-1922), doctor en Farmacia, profesor, cónsul de Méjico y Chile. En cuanto a sus nietos, destacaron: *don Carlos de Lecuona y Prat* (1908-1992), coronel de Ingenieros e ingeniero militar; *don Fernando de Lecuona y Prat* (1911-1966), arquitecto y profesor; *don Alberto de Lecuona y Prat* (1921-1988), poeta; *don Elicio de Lecuona y Castro* (1912-1983), XI Marqués de la Fuente de las Palmas; *don Alonso de Lecuona y Castro* (1915), licenciado en Medicina; *don Juan Nicolás de Lecuona y Castro* (1918), profesor mercantil y funcionario; *doña María de la Concepción de Lecuona y Castro* (1920), funcionaria y pintora; *don Salvador de Lecuona y Castro* (1922), técnico de Petróleos; *don Emilio de Lecuona y Castro* (1926), médico; *don Humberto de Lecuona y Mac-Kay* (1908-1989), doctor en Farmacia, presidente de la Comisión Diocesana de Acción Católica y de la Adoración Nocturna; *don Enrique de Lecuona y Mac-Kay* (1911-1938), teniente de complemento de Artillería; *doña Elena de Lecuona y Mac-Kay* (1916), funcionaria del Estado; *don Luis de Lecuona y Mac-Kay* (1922-1994), perito industrial; *don Ricardo Hodgson Lecuona* (1914-1982), militar, profesor y político; *don Jorge Hodgson Lecuona* (1915), marino mercante, militar, pintor y profesor; *doña Juana Hodgson Lecuona* (1917), profesora mercantil y funcionaria del Estado; *don Alfredo Hodgson Lecuona* (1918), profesor mercantil y funcionario del Estado; *doña Rosa Hodgson Lecuona* (1920), funcionaria del Estado; *don Eduardo Hodgson Lecuona* (1922), aparejador y funcionario; *doña María de Lourdes Hodgson Lecuona* (1924-1994), funcionaria del Estado; *doña María del Carmen Hodgson Lecuona* (1926), profesora mercantil y funcionaria; *doña María Isabel Hodgson Lecuona* (1927-1986), funcionaria del Estado; y *don Juan Hodgson Lecuona* (1933), médico. Sobre la genealogía de esta familia puede consultarse el artículo de Tomás Tabares de Nava, “Los Lecuona tinerfeños”, *Revista de Historia Canaria* 137-40 (1962): 5-37; y la “Casa de Lecuona”, *Nobiliario de Canarias*, tomo IV, págs. 721-729.